



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	19 de enero de 2024	Hora:	2:00 p.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 09 de 2024.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00326
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Jesús Vicente Tobón Osorio.											
Identificación		CC. 6.787.508											
Dirección de notificación		Calle 49B No. 75-41, Medellín.											
Correo electrónico		supensioncolombia@gmail.com											
Datos apoderado sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Alejandro Aristizabal Zapata.											
Identificación		CC. 8.029.228 y TP. 175.720 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49B No. 75-41, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		300 783 73 79											
Correo electrónico		supensioncolombia@gmail.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderado sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Érica Aristizabal Marín											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos Ministerio de Hacienda													
Nombres y apellidos		Concorpe S.A.											
Identificación		Nit 890933752-3											
Dirección de notificación		Carrera 73 30 A 50, Medellín.											
Correo electrónico		concorpe@une.net.co											

Admisión de demanda: 3 de mayo de 2021.

Notificación Colpensiones: 12 de julio de 2021.

Notificación Concorpe: 07 de septiembre de 2022.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	x

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se resolverá en derecho y con la prueba documental allegada al proceso.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales. documentos relacionados a pág. 5 de su escrito de demanda -numeral 02 expediente digitalizado-; obrantes a pág. 13 a 27.
Página 13-18. Copia de la resolución SUB 167484 del 22 de agosto de 2017 que negó la pensión de vejez.
Página 20. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del demandante.
Página 21-25. Historia laboral del demandante donde constan las deudas de los empleadores y las diferentes inconsistencias.
Página 26. Certificación laboral de la compañía Construcciones Cortes Pérez S.A. hoy en día CONCORPE.
Página 27. Copia de la solicitud de corrección de historia laboral adelantada en Colpensiones, bajo radicado 2020_1224099.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en pág. 18 de su respuesta a la demanda - Numeral 08 expediente digitalizado-; obrantes en numeral 09, correspondientes a Expediente administrativo e historia laboral del DTE.
Pruebas decretadas a Concorpe S.A
No contestó.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la (1:30) de la tarde.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	19 de enero de 2024	Hora:	2:00 p.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00326
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió

Jesús Vicente Tobón Osorio.
CC. 6.787.508
Demandante.

Asistió

Alejandro Aristizabal Zapata.
CC. 8.029.228 y TP. 175.720 del C.S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario